INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/16: "ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS ELÉCTRICOS PARA ILUMINACIÓN" Para la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción ID Nº 319.986

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 2 días del mes de agosto del año dos mil diez y siente, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas con respecto a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/16: "ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS ELÉCTRICOS PARA ILUMINACIÓN"** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

El Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4, se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Oferta y Contratación Directa…el cual estará integrado por Director de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción y el Jefe del Dpto. Administrativo Financiero de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción, Abogado Víctor Benegas Asesor Jurídico de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción y el Director de la Dirección General de Administración y finanzas.

1- **ANTECEDENTES**

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N°44/2017) por Gs. 95.800.000 (noventa y cinco millones ochocientos mil) de fecha 01 de agosto de 2017 de la Dirección de Abastecimiento de la Ciudad de Asunción;
- Comité de Evaluación Conformada por Resolución N° 108/2017 de fecha 31 de enero 2017.-
- Resolución N° 231/2017 de fecha 4 de febrero de 2017 por el cual la Intendencia de la Municipalidad de Asunción APRUEBA Y AUTORIZA el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la U.O.C. N° 4
- En fecha 23 de noviembre el llamado ID 319.986 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Fueron emitidas; Aclaración N° 1 de fecha 29 de noviembre de 2016 y Aclaración N° 2 de fecha 30 noviembre de 2016

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- YACYRETA ELECTRICIDAD DE GABRIEL SÁNCHEZ
- DON ÁNGEL S.A.
- SAS PARAGUAY
- LUMINOTECNIA
- VCP PARAGUAY

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 05 del mes de diciembre del año 2.016, en la oficina de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción, siendo las 08:45 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/16: "ADQUISICIÓN DE ARTEFACTOS ELÉCTRICOS PARA ILUMINACIÓN ID 319.986.**

0000265

Mercado Abasto
Departamento Administrativo Financiero
Abog. Pedro Angel Closs Bareiro
Jefe
Dpto. Administrativo Financiero

Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción
ROHAYHU
Abog. Víctor R. Benegas
Unidad de Asesoría Legal
Matrícula CSJ Nro 21.976

En dicha fecha se presentan los siguientes oferentes:

N°	Empresa	Precio Total (IVA Incluido)
1	ELECTROPAR	79.072.000.-
2	PROLUZ INGENIERIA	94.400.000.-
3	FONOLUZ S.A.	44.520.000.-
4	CREANDO PY S.A.	67.200.000.-
5	LUMINOTECNIA	69.280.000.-

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	FONOLUZ S.A.	CREANDO PY S.A.	LUMINOTECNIA S.A.	ELECTROPAR S.A.	PROLUZ INGENIERIA DE CARLOS ORTELLADO
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE-GS. 1.500.000	CUMPLE-GS. 3.500.000	CUMPLE-GS. 4.770.000	CUMPLE-GS. 2.373.000	CUMPLE-GS. 3.000.000
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	PRESENTA-NRO1431709	PRESENTA-NRO1431793	PRESENTA-NRO1431703	PRESENTA-NRO1431302	PRESENTA-NRO1430045

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA.

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas, según el cuadro que se detalla a continuación:

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variacion Porcentual %	FONOLUZ S.A.		Variacion Porcentual %	CREANDO PY S.A.		Variacion Porcentual %	LUMINOTECNIA S.A.		Variacion Porcentual %	ELECTROPAR S.A.		Variacion Porcentual %	PROLUZ INGENIERIA DE CARLOS ORTELLADO	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA	Precio Total (IVA incluido)
1	Proyector de Adosar para lámpara de vapor de mercurio	600.000	160	-54	278.250	44.520.000	-30	420.000	67.200.000	-28	433.000	69.280.000	-18	494.200	79.072.000	-2	590.000	94.400.000
					Total	44.520.000		Total	67.200.000		Total	69.280.000		Total	79.072.000		Total	94.400.000

Abog. Pedro Ariel Closa Bareiro
Jefe
Dpto. Administrativo Financiero

Abog. Víctor R. Benegas
Matrícula CSJ Nº 21.976

5. DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES

A continuación, de conformidad a lo establecido en el artículo 61: "Método de Evaluación" del Decreto 21909/03 modificado por Decreto N° 3719/15, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo y se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones.

DOCUMENTOS FORMALES	FONOLUZ S.A.
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	**CUMPLE**
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos d elos menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**
Copia simple Patente Comercial	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2013, 2014 y 2015 que demuestren la provisión de torre de iluminación a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.	**CUMPLE**
Balance Año 2015	**CUMPLE**
Autorización del fabricante	**CUMPLE**

Por Nota UOC N° 28, de fecha 09 de diciembre del presente año, hemos solicitado a la Empresa FONOLUZ S.A., la composición del Análisis de Precio Ofertado.

En fecha 12 de diciembre, la Empresa FONOLUZ S.A., hace entrega de la Planilla de Análisis de Precios en tiempo y en forma conforme a lo solicitado.–

6. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Que, en base a las documentaciones presentadas por el oferente, el responsable del área solicitante manifiesta que la Empresa, **FONOLUZ S.A.,** Cumple con los requisitos establecidos en el PBC.

7. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	**FONOLUZ S.A.**
REPRESENTANTE LEGAL	**GUILLERMO RAMON FLORES VERA**
C.I. N°	**1.069.299.-**

0000263

Mercado Abasto
Departamento Administrativo Financiero
Abog. Pedro Ariel Closa Bareiro
Jefe
Dpto. Administrativo Financiero

Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción
Unidad de Asesoría Jurídica
Abog. Víctor R. Benegas
Matrícula CSJ Nº 21.976

Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka) Certificado N° 129259

8. RATIOS FINANCIEROS.

FONOLUZ S.A.

		2013		2014		2015		PROMEDIO	Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	13.572.012.849 / 8.830.152.945	1,54	13.701.551.894 / 7.440.864.466	1,84	13.858.994.769 / 6.336.464.348	2,19	1,86	Deberá ser igual o mayor que 1
Ratios de Endeud.	Pasivo Total / Activo Total	8.830.152.945 / 18.875.187.479	0,47	7.440.864.466 / 18.827.772.786	0,40	6.336.464.348 / 18.938.503.767	0,33	0,40	No deberá ser mayor a 0,80
Rentabilidad	Utilidad despues del Impuesto / Capital Social	526.912.554 / 5.000.000.000	0,11	935.543.479 / 5.000.000.000	0,19	1.065.111.877 / 5.000.000.000	0,21	0,17	No deberá ser negativo

9. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **FONOLUZ S.A.,** por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación y ser la oferta más solvente del presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Proce-dencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presenta-ción	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	39101615-001	Proyector de Adosar para lámpara de vapor de mercurio	*FLIGTH*	*CHINO*	Unidad	160	Unidad	**278.250**	**44.520.000**
						****Precio Total:**			**44.520.000.-**

Monto Adjudicado: Gs. 44.520.000.-

Monto C.D.P.: Gs.95.800.000.-

Es nuestro informe.

Abogado Pedro Closa
Departamento Administrativo Financiero

Sr. Víctor Otilio Sánchez
Director de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

Abogado Víctor Benegas
Asesor Jurídico

Lic. Braulio Ferreira
Director General de Administración y Finanzas

0000262